



## ELECCIÓN RELIGIÓN

El Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Ed. Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que, al inicio de curso, los padres o tutores de los alumnos/as puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

D/Dña....., con DNI.....  
como padre/madre/tutor del alumno/a ..... del CEIP  
Rosa Parks de Toledo,

**SOLICITO** que mi hijo/a reciba durante su escolarización en el centro la enseñanza de:

Religión Católica

No Religión: Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por que no cursen enseñanzas de Religión, reciban la debida atención educativa. Dicha atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave, a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

**ESTA SOLICITUD TENDRÁ VALIDEZ DURANTE TODA LA ETAPA DE ED. PRIMARIA, SIEMPRE Y CUANDO LOS PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES NO NOTIFIQUEN AL CENTRO LO CONTRARIO.**

**SI DESEARAN REALIZAR UN CAMBIO EN SU ELECCIÓN, RECOMENDAMOS REALIZARLO AL PRINCIPIO DE CURSO (ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE).**

Toledo, a ..... de .....de 20.....

Firma del padre/madre/tutor